



Libertad y Orden

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

Se fija hoy a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

RADICACION	2020-00371-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA
ACTOS	RESOLUCION NO. 074 DEL 7 MAYO DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE CARACTCARÁCTERITORIO POR EL COVID-19 EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA.
MAGISTRADO	CARLOS LEONEL BUITRAGO CHAVES

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy 5 **DE JUNIO DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEORO
Secretario